

Donostia a 11 de abril de 2019

### A LA SECRETARIA GENERAL

#### MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LA DECLARACIÓN DE CIUDAD LIBRE DE PARAÍOS FISCALES

Amaia Martín Garin, Portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación en la Comisión de HACIENDA del presente mes, relativa a la declaración de ciudad libre de paraísos fiscales.

#### JUSTIFICACIÓN

Tal y como manifestamos en la comisión de hacienda, en noviembre de 2016 presentamos una moción para evitar que el Ayuntamiento contratara o tuviera algún tipo de vínculo con vínculos con empresas con sedes sociales en paraísos fiscales o con sociedades cuya matriz esté domiciliada en uno de ellos, recogiendo la iniciativa que Oxfam Itermón estaba llevando a cabo con este fin. La moción constaba de cuatro puntos, y, a excepción de uno de ellos, el resto se aprobaron por unanimidad.

En la comisión de hacienda el concejal delegado manifestó rotundamente que “somos una ciudad libre de paraísos fiscales”, si bien lo único que nos falta es “hacernos la foto”.

Más allá de fotos, creemos que la mejor puede darse a través de la instrucción para la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública, de manera que explícitamente se incorpore una para que las empresas presenten una declaración de no tener operaciones financieras consideradas ilegales en cuentas bancarias domiciliadas en paraísos fiscales. De esta manera, si con posterioridad a una contratación se supiera que se ha incumplido con esa declaración, el Ayuntamiento tendría la información suficiente para excluir a esa empresa de futuras contrataciones, además de poder aplicar la sanción que pudiera corresponder.

Además, incluir esa cláusula supondría cumplir el III Plan Director de Cooperación aprobado por el Consejo de Cooperación en 2017, en concreto el Objetivo Estratégico C – Coherencia de Políticas

Por todo ello, presentamos la siguiente

Es por ello, por lo que:

## MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal que incluya en la instrucción para la inclusión de cláusula sociales en la contratación la obligación de las empresas que opten a contratos públicos de presentar una declaración de no haber realizado operaciones financieras consideradas ilegales en cuentas bancarias domiciliadas en paraísos fiscales, así como la correspondiente sanción en caso de incumplimiento.

Fdo.: Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia